

COMUNICADO

Se comunica a todos los servidores de la UGEL El Collao que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 247-2026-GR-PUNO/GR, el día 29 de setiembre del 2026, se declaró como día no laborable recuperable en el distrito de Ilave por conmemorase la festividad "SAN MIGUEL ARCANGEL", y se dispone la recuperación de las horas del día no laborado, dentro de los diez (10) días siguientes al día declarado como no laborable.

Por lo tanto, conforme el expediente administrativo N° 12052-2026 y proveído de la jefatura de AGA, a partir del jueves 01 de octubre del 2026, se laborará por las tardes hasta las 5:00 pm, dicho horario será vigente hasta el 10 de octubre del presente año.

Ilave, 01 de octubre del 2026.

